



**Concurso para cubrir cargo de Coordinador/a de Anexo
Ciclo Lectivo 2016**

De acuerdo al Reglamento Orgánico Marco en su ARTÍCULO 59º establece que son requisitos para acceder al cargo de Coordinador de Anexo:

- Poseer título de nivel superior.
- Poseer antecedentes profesionales acordes al cargo que se concursa.
- Registrar antigüedad en la docencia y/o en el nivel superior, no menor a 5 (cinco) años.
- Estar habilitado/a para desempeñar cargos públicos.

El mismo Reglamento, en su Art. 62, define que la Coordinación de Anexo:

- Es la autoridad del Anexo, y es responsable del funcionamiento administrativo y académico del mismo en consonancia con el proyecto institucional del IES al cual pertenece.
- Gestionar administrativamente las trayectorias formativas de los/as estudiantes del Anexo, promover acciones y acompañar estas trayectorias para fortalecer los procesos de ingreso, permanencia y egreso; en articulación con la Oficina de Estudiantes del IES.
- Realizar el seguimiento e informar anualmente al Equipo Directivo sobre las actividades y el personal de las áreas a su cargo, en función del proyecto institucional.
- Releva anualmente las necesidades de material bibliográfico, informativo, documental, didáctico y operativo del Anexo.
- Establecer horarios de clases y cronograma de exámenes en coordinación con el/la Vicedirectora.
- Gestionar la inscripción de estudiantes en las instancias curriculares y mesas de exámenes.
- Garantizar el acceso a toda la comunidad educativa del Anexo, de la información académica e institucional.
- Cuando en el Anexo se dicta una carrera que es la única oferta del IES; cumple las funciones del/de la Coordinador/a de Carrera.
- Conformar equipo de trabajo con las otras coordinaciones, en el marco del proyecto educativo institucional y jurisdiccional.
- Asesorar al Consejo Institucional, cuando es requerido.

PRESENTACION DE POSTULANTES

Quienes aspiren a cubrir el cargo deberán presentar:

- Propuesta de Trabajo en la que se detalle: fundamentación, propósitos de trabajo y acciones a realizar a corto plazo y mediano plazo.
- Curriculum Vitae en el que se detallen todos los antecedentes relacionados con el cargo

Para determinar el orden de mérito, se tendrá en cuenta:

- La pertinencia de la propuesta en relación al contexto del Anexo
- La coherencia interna de la propuesta
- La viabilidad de la propuesta
- Antecedentes acordes al cargo a cubrir.

- **Fecha límite para la presentación de antecedentes y proyecto (formato digital e impreso)viernes 18 de marzo de 2016 a las 19 hs**